



Magnífico Ajuntament de Burriana

SS.TT. Ref: JFM
Expte: 9358/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL CARABONA (SUR-I-1). FASE II (BURRIANA)”.

1. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), establece que *“la adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido [...]”*. Teniendo en cuenta las características y cuantía de las presentes obras, y que su realización con el menor coste económico constituye hoy el interés municipal prioritario, se elige la utilización de un **procedimiento abierto simplificado**, por concurrir las condiciones del artículo 159 de la LCSP, en tanto que el valor estimado del contrato es inferior a 2.000.000€ y superior a 80.000€; y no hay criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

El procedimiento abierto simplificado se considera el conveniente para posibilitar la adjudicación del contrato, dado que permite una brevedad en los trámites.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

2.1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato consiste en la ejecución de la obra del “PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL CARABONA (SUR-I-1). FASE II (BURRIANA)”, de acuerdo con el proyecto redactado por D. Manuel Melchor Llombart, aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2024.

2.2 Nomenclatura.

CPV	45110000	Movimientos de tierras. Excavación de zanjas.
	45230000	La construcción de autopistas, calles, carreteras y otras vías de circulación de vehículos y peatones. Trabajos de construcción de líneas telefónicas, obras de alcantarillado, de saneamiento, trabajos de pavimentación de calles.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

Las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato de obras del “PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y





Magnífic Ajuntament de Burriana

SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL CARABONA (SUR-I-1). FASE II (BURRIANA)", son la mejora, la modernización y el dotar dicha área industrial de las infraestructuras y servicios que requiere para potenciar, favorecer y mejorar la productividad de las industrias existentes en dicha área industrial.

En la Resolución de la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) aprobando la concesión de subvención al "PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL CARABONA (SUR-I-1). FASE II (BURRIANA)" de fecha 16 de mayo de 2024, siendo el beneficiario el Ayuntamiento de Burriana, se subvenciona la realización de estas obras.

En el "PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL CARABONA (SUR-I-1). FASE II (BURRIANA)", aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2024, como actuación preparatoria del procedimiento de adjudicación de las obras, se ha contemplado la situación existente en la actualidad y las actuaciones de mejora y modernización proyectadas.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las determinaciones del "PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL CARABONA (SUR-I-1). FASE II (BURRIANA)", aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2024, y las directrices señaladas por el Director de Obra, así como a los pliegos de contratación.

Asimismo, el Ayuntamiento de Burriana es beneficiario de la subvención concedida por el IVACE en la Resolución de la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) aprobando la concesión de subvención al "PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL CARABONA (SUR-I-1). FASE II (BURRIANA)" 16 de mayo de 2024. El contratista deberá asumir los requisitos a justificar en la notificación de la concesión de subvención, especialmente los referentes a los plazos de ejecución de las obras y plazos parciales.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Alcaldía Presidencia.





Magnífic Ajuntament de Burriana

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene un valor estimado de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS **153.045,32 €** (EM + 19% GG y BI, sin IVA), al que habría que sumar como partida independiente el 21% de IVA, totalizando una cuantía de Presupuesto Base de Licitación (artículo 100 LCSP) de **185.184,84 €**, desglosándose según el siguiente cálculo:

A. PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:	128.609,51 €
B. 13% GASTOS GENERALES	16.719,24 €
C. 6% BENEFICIO INDUSTRIAL	7.716,57 €
D. VALOR ESTIMADO. SUMA (A+B+C)	153.045,32 €
E. 21% IVA sobre D	32.139,52 €
F. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (D+E)	185.184,84 €

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo a la documentación que consta en el expediente 327/2024 y según informe de la intervención municipal se dispone de crédito, quedando el importe que se reseña disponible para esta aplicación.

Aplicación Presupuestaria:

01.1531.63900007 Mejora Infraestructuras Área Industrial Carabona. Fase II.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo máximo de ejecución: El plazo máximo de ejecución del contrato será de 2 meses (reducibles a la baja por el licitador), contados a partir de la firma del acta positiva de comprobación del replanteo.

Plazos parciales:

1.- Presentación en el Ayuntamiento de un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio de seguridad y salud contenido en el proyecto de obras; y de un plan de gestión de los residuos de construcción y demolición en el que se concrete cómo se aplicará el estudio de gestión del proyecto, en el plazo de cinco (5) días naturales desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

El plan de seguridad y salud en el trabajo, será informado por el coordinador de





Magnífic Ajuntament de Burriana

seguridad y salud y aprobado por los servicios técnicos municipales en el plazo máximo de dos (2) días hábiles desde su presentación para su aprobación.

2.- Firma del acta de comprobación del replanteo no será superior a tres (3) días naturales desde la aprobación del Plan de Seguridad y Salud.

3.- El plazo de ejecución de las obras respetará como mínimo el programa de trabajos previsto en el Proyecto de Obras, pudiendo mejorarse en la oferta que presente el licitador.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN.

En la Área Industrial de Carabona en Burriana.

Demarcación Territorial (NUTS): ES522.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El Director Facultativo de las obras.

11. PLAZO DE GARANTÍA.

Un año.

Burriana,
Documento firmado electrónicamente al margen.
El ingeniero de caminos municipal.
El Concejal delegado de Obras Públicas y Urbanismo.

